



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013689

Señor

JUAN PABLO LIÉVANO VEGALARA

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CAN

AVDA EL DORADO N° 51 - 80

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:11:27

Ca

Có:

Coi

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BOGOTÁ, 2019 JUN 10



El progreso es de todos

Mincomer

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:



URBANEX
Expresos y Paquetes

GUIA EXPRESS CUNDINAMARCA

Destino **BOGOTA** **GUIA No 8036112334**



Fecha del Envío: **2019-05-21**

Origen: **BOGOTA**

Destinatario: **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CAN**

Dirección Destinatario: **AVDA EL DORADO N° 51 80**

Remite: **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Dirección Remite: **CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1**

Tel. Remite: **6067676**

Dice Contener: **2-2019-013689**

Entregado por: **Hoy Mismo**

Recibido por: **Aereo Terrestre**

Remitente Nombre Legible y Sello: **NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO**

Tel. Destinatario: **Observación**

Peso(Kilos): **1**

Guia No: **8036112334**

Destinatario Recibi a Conformidad: **Hoy Mismo**

Destinatario Recibi a Conformidad: **NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO**

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporte <http://www.urbanexpressim.com/>

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	W1	W2	No Contactado
NS	No reside	FA		Fallido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Descubierto	FM		Fuerza Mayor

Calle 28 N° 13A -15 / Bog
 Código Postal 110311 - Nit: 830110277-0
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-PM-002-V20



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013685

Señor

FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL

Superintendente

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

AV CIUDAD DE CALI 51- 66 PISOS 6 Y 7

BOGOTÁ D.C.

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moysa Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:02:09

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



30-67703-100



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:

URBANEX
Compañía Externa

Remite: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
MINCIT

Dirección Remite: CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1

Dice Contener: 2-2019-013685

Entregado por: **Aereo** Terrestre **Hoy Mismo**

Remite Nombre Legible y Sello: Destinatario Recibi a Conformidad

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporte <http://www.urbanexpressim.com/>

Fecha del Envío: 2019-05-21

Origen: BOGOTA

Destino: BOGOTA

Destinatario: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Dirección Destinatario: AV CIUDAD DE CALI 51 66 PISOS 6 Y 7

Tel. Remite: 6067676

SOBRE: CAJA 1 PIEZA Volumen L A A 0 0 0

SOBRE: CAJA 1 PIEZA Volumen L A A 0 0 0

Destinatario: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Dirección Destinatario: AV CIUDAD DE CALI 51 66 PISOS 6 Y 7

Tel. Destinatario:

Observación:

GUÍA EXPRESS CUNDINAMARCA

Destino: BOGOTA

GUÍA No 8036112333

Destinatario: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Dirección Destinatario: AV CIUDAD DE CALI 51 66 PISOS 6 Y 7

Tel. Destinatario:

Observación:

GUÍA No 8036112333

RE	Rechusado	C1	C2	Cerrado
NE	Ne existe	N1	N2	No Contactado
NS	Ne reside	FA		Fallecido
NR	Ne reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FH		Fuerza Mover

Calle 28 N° 13A -15 / Bogo
 Código Postal 110311 - Nit 830111
 Conmutador (571) 6067676 – línea
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013681

Señora

PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CRA 69 N0 25 B - 44

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Noya Moreno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:53:05

Ca

Có

Col

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BOGOTÁ, D.C. 2019



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:



GUIA EXPRESS CUNDINAMARCA

Destino **BOGOTA** GUIA No **8036112331**



Fecha del Envío: **2019-05-21**
Origen: **BOGOTA**

Destinatario: **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**
Direccion Destinatario: **KR 69 NO 25 B 44**

Remite: **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MINCIT**
Direccion Remite: **CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1**

Destinatario: **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**
Tel. Destinatario: _____

Dice Contener: **2-2019-013681**
Entregado por: **Aereo Terrestre**
Hoy Mismo

Tel. Remite: **6067676**
SOBRE CAJA 1 PIEZA Volumen 0 L A A Peso(Kilos) 0 0 1

Remite Nombre Legible y Sello: _____
Destinatario Recibi a Conformidad

Observacion: _____

Remite Nombre Legible y Sello: **NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO**

Guia No **8036112331**

Horario: _____
Fecha: _____

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No Contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
TE	Desconocido	TM		Fuerza Mayor

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporte <http://www.urbanexpressim.com/>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Col
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013679

Señor

FERNANDO MARTINEZ BRAVO

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CLL 24A N° 59 - 42 TORRE 4 PISO 3 CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO PUBLICO

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:49:23

Ca

Có:

Col:

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BOTM/003/190



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013678

Señor

ERNESTO LUCENA BARRERA

Director

COLDEPORTES

AV 68 N° 55 -65

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de comentarios - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018

Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moysa Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:46:16

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



30-FRANCIA-100



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:



URBANEX
Compañía Expresos

GUIA EXPRESS CUNDINAMARCA

Destino **BOGOTA** **GUIA No 8036112329**



Fecha del Envío: **2019-05-21**
 Origen: **BOGOTA**

Remite: **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**
 Direccion Remite: **CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1**
 Dices Contener: **2-2019-013678**
 Tel. Remite: **6067676**

Destinatario: **COLDEPORTES**
 Direccion Destinatario: **AV 68 N° 55 65**

Recibido por: **Aereo Terrestre Hoy Mismo**
 Entregado por: **2-2019-013678**

Remite Nombre Legible y Sello: **NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO**
 Destinatario Recibi a Conformidad

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014.-Contrato de Transporte <http://www.urbanexpressim.com/>

SOBRE CAJA 1 PIEZA Volumen 0 L 0 A 0 A 0

Peso(Kilos) 1

Guia No 8036112329

RE	Rechazado	C1	C2	Entrada
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NZ	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor

Tel. Destinatario: _____ Observacion: _____

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit 830115297-6
 Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomer
Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013662

Señor

HUGO F. OSPINA

Secretaría Técnica

COMITE DE ASEGURAMIENTO

Carrera 7 No. 156-68 Oficina 1703

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de comentarios - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moysa Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:25:33



LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BOGOTÁ, COLOMBIA



El progreso
es de todos

Mincomerce

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013659

Señor

ORLANDO CORREDOR ALEJO

Presidente - Comité de Expertos Tributaristas

Comité de Expertos Tributaristas

Calle 106 No 57-46 Pisos 6 y 7

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de comentarios - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Maya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:14:36

Ca

Có

Co

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



2019-05-20 10:00



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:

URBANEX Compañía Logística

GUIA EXPRESS CUNDINAMARCA

Fecha del Envío: 2019-05-21
Origen: BOGOTA
Destino: BOGOTA
Destinatario: COMITÉ DE EXPERTOS TRIBUTARISTAS
Tel. Destinatario: 8036112327

Remite: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
MINCIT
Dirección Remite: CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1
Dice Contener: 2-2019-013659
Tel. Remite: 6067676

Entregado por: Hoy Mismo
Destinatario Recibi a Conformidad

Recibido por: Aereo Terrestre
Remite Nombre Legible y Sello: NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO

SOBRE CAJA 1 PIEZA VOLUMEN 0 L A A A
Peso (Kilos): 1

Observación:

Guia No 8036112327

Estado de la Guía:

RE	Rehusado	CT	G2	Generado
NE	No existe	NT	N2	No Contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamada	AC		Apartado clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporte <http://www.urbanexpresslm.com/>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colc
Código Postal 110311 - Nit 830115297-6
Comutador [571] 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013683

Señora

CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CLL 63 N° 9 A - 45 PISO 2 Y 3

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Maya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:58:58

Ca

Có:

Col:

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



30-05-2019 10:06



El progreso es de todos
Mincomerio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



Fecha del Envío
2019-05-21
Origen
BOGOTA

Destinatario
EXPRESS CUNDINAMARCA
Destino
BOGOTA

GUIA No 8036112332

Remite
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
MINCIT
Direccion Remite
CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1
Tel. Remite
6067676
Direccion Destinatario
CL 63 N° 9 A 45 PISO 2 Y 3
Tel. Destinatario

Recibido por Entregado por Dice Contener 2-2019-013683 SOBRE CAJA 1 PIEZA Volumen 0 A 0 0 0 1

Aereo Terrestre Hoy Mismo Destinatario Recibi a Conformidad Hora Fecha

Remite Nombre Legible y Sello NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO
Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014. Contrato de Transporte http://www.urbanexpressim.com/

RE	Rehusado	CT	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No Denticado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DI	Direccion Incompleta			



Fecha del Envío
2019-05-21
Origen
BOGOTA

Destinatario
GUIDA EXPRESS CUNDINAMARCA
Destino
BOGOTA

GUIA No 8036112332

Remite
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
MINCIT
Direccion Remite
CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1
Tel. Remite
6067676
Direccion Destinatario
CL 63 N° 9 A 45 PISO 2 Y 3
Tel. Destinatario

Recibido por Entregado por Dice Contener 2-2019-013683 SOBRE CAJA 1 PIEZA Volumen 0 A 0 0 0 1

Aereo Terrestre Hoy Mismo Destinatario Recibi a Conformidad Hora Fecha

Remite Nombre Legible y Sello NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO
Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014. Contrato de Transporte http://www.urbanexpressim.com/

RE	Rehusado	CT	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No Denticado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DI	Direccion Incompleta			

PRUEBA DE ENTREGA
11:10
23-5-19
FIRMA
C/137# 28-0-21

LUIS HENRY MC
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:





El progreso
es de todos

Mincomerio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013692

Señor

RICARDO LOZANO PARDO

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CRA 7 N° 31 - 10 PISO 11 - 15 Y 16

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:17:40

Ca

Có:

Cor

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BOGOTÁ, D.C. 2019



El progreso
es de todos

Micomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-PM-002-V20



El progreso es de todos

Mincomer

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013690

Señor

NATASHA AVENDAÑO GARCIA

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALIROS

CARRERA 18 NO. 84 - 35

BOGOTÁ D.C.

CUNDINAMARCA



Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018. 125 PM
NONSONQUE

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:14:49

Cc

Cc:

Cc:

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomer

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6
Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@minci.gov.co
www.mincit.gov.co



3D-FM-003.v20



El progreso
es de todos

Mincomerio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013696

Señor

HECTOR RONSERIA

Asesor

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera

Carrera 8 número 6 – 64- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

BOGOTA

CUNDINAMARCA



Fecha: 22/05/2019 11:45:28

Folios: 1



RADICADO: URF-R-2019-000192

Su recepción no implica aceptación

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Maya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:28:56

Cc

Cc:

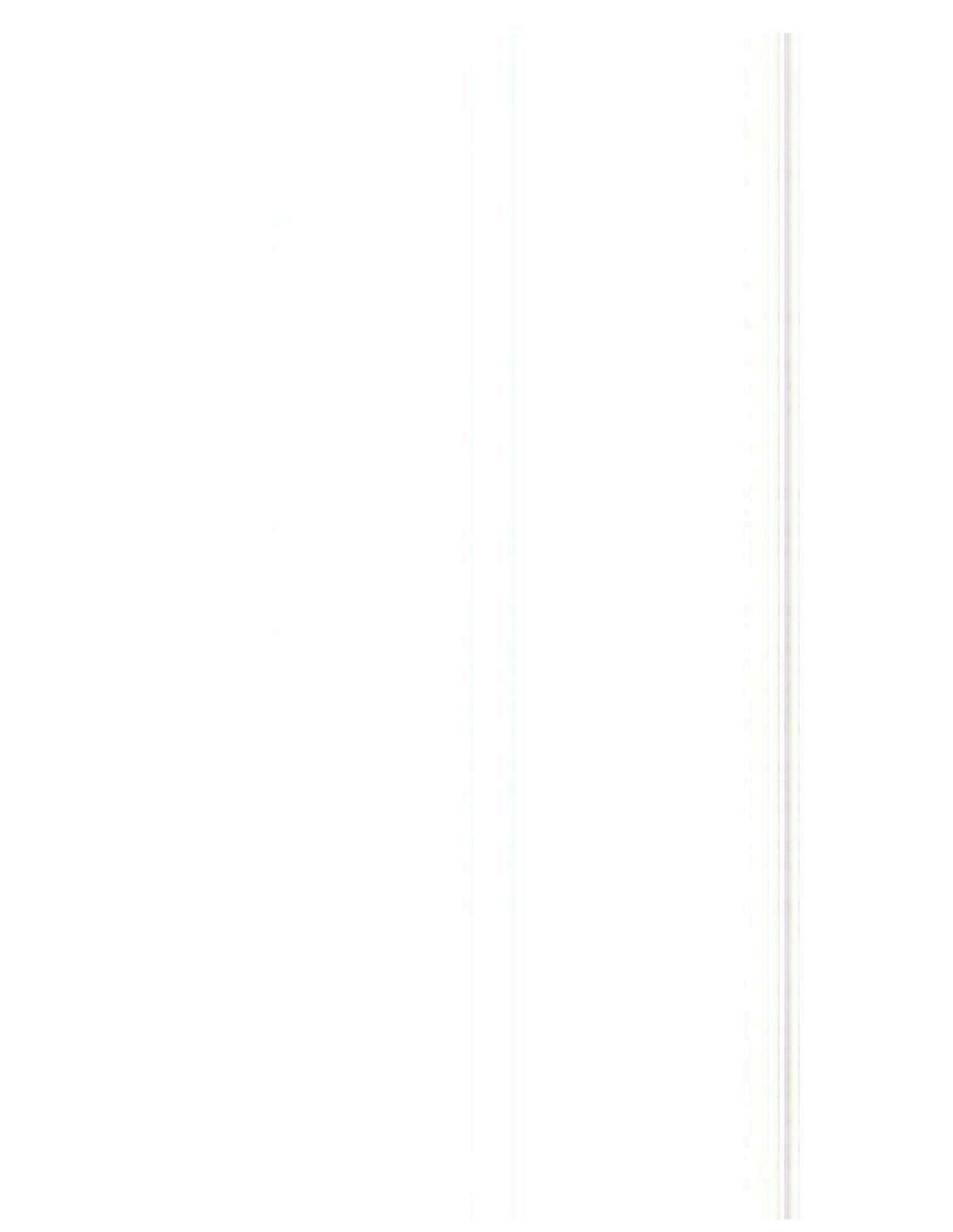
Cc:

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BOGOTÁ, COLOMBIA





El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



Fecha: 22/05/2019 8:37:21

Folios: 1



2-2019-013694



RADICADO: URF-R-2019-000191

Su recepción no implica aceptación

Señor

FELIPE LEGA

Director

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA

Carrera 8 número 6 – 64- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de comentarios - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:25:09



LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



30-MY-020101



El progreso
es de todos

Mincomer

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1

Anexas:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit 830115297-6
Conmutador [571] 6067670 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-003 v20



El progreso
es de todos

Ministerio de Comercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013688

Señor

ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CRA 13 N° 27 - 00 PISO 1

BOGOTÁ D.C.

CUNDINAMARCA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 19-115168- -00000-0000

Fecha: 2019-05-22 10:49:32 Dep. 0 DESPACHO
Tra. 309 DEREPE(TIC) Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:08:04



LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



30/05/2019 10:00



El progreso
es de todos

Mincomer

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Computador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



ID-PM-002.V20



El progreso es de todos

Mincomerio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013687



Señor

JORGE CASTAÑO GUTIERREZ

Superintendente

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CRA 7 N° 4 - 49 BOGOTA

BOGOTA

CUNDINAMARCA

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
 Radicación 2019070609-000-000
 Fecha: 22/05/2019 11:17 AM Sec. Dia: 8582
 Trámite: 2-CORRESPONDENCIA SUPER Anexos: No Entrada
 Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 1
 Aplica A: - Encadenado: NO
 Remitente: CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA Solicitudes: *
 Destinatario: 000000 DESPACHO DEL SUPERI Telefono: 594 02 00
 Carro: Ent: Caja: Pos: 08/08/2019

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:05:09

Ca

Có

Coi

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



2019-013687



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-PM-003 v2.0



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013676

Señor

RUBEN SILVA GOMEZ

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE BOGOTA

CL 26 NO 13 - 49 INT 201

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Maya Moreno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:43:24

Ca

Có:

Coi

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co

na 23/05/2019 3:37:24 p.m.

ps 1

Anexos 0



SNR2019ER041193

Origen MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO / LUIS

Destino DP / SUPERINTENDENTE / RUBEN SILVA

Asunto SOLICITUD



30-MAY-2019 13:00



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-003 v20



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019

Señor

JOSE ANDRES ROMERO TARAZONA

Director

DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

KR 7 # 6C-54 PI 4

BOGOTÁ D.C.

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el período 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moja Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:38:43

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



2-2019-013675



DIAN

No. Radicado 000E2019017340

Fecha 2019-05-23 01:36:31 PM

Remitente MINCOMERCIO

Destinatario Sede NIVEL CENTRAL

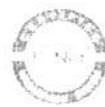
Depen DIR GENERAL

Folios 1

Anexos 0



COR000E2019017340



2019-05-23 10:00



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



ED-FM-003-V20



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019

ASOBANCARIA

901863



2-2019-013661

RESPONDENCIA
RECIBIDA

Señora

LIZ MARCELA BEJARANO

Secretaria Tecnica

COMITE TECNICO DEL SECTOR FINANCIERO

CARRERA 9 NO. 74 - 08 PISO 9 EDIFICIO PROFINANZAS

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de comentarios - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Maya Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría

Fecha: 20/05/2019 02:22:06

Ca

Có:

Coi

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BOGOTÁ, D.C. 2019



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

ASOBANCARIA
LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
CONSEJERO

Folios: 1
Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-PM-003 v20



El progreso
es de todos

Mincomericio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013658

Señor

HECTOR PALOMINO

Presidente - Comité Técnico del Sector Real

DELOITTE & TOUCHE LTDA

CARRERA 7 NO. 74-09

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de comentarios - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP – difunde presenta para discusión pública el documento Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoría-fiscal/documentos-discusión-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moja Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:10:37

Deloitte
23 MAY 2019
RECIBIDO

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



2019-05-20 10:37



El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Folios: 1

Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-003.v20



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013656

Señor

PEDRO LUIS BOHORQUEZ

Contador General de la Nación

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CLL 95 N0 15 - 56

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Impactos - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.

Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moysa Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 02:05:29



RADICADO
20 MAY 24 AM 11:24
CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



2019-013656



El progreso
es de todos

Mincomerccio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-PM-003.V20



El progreso es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2019



2-2019-013693

Señor

JORGE HUMBERTO BOTERO

Presidente

Federación De Aseguradores Colombianos

Carrera 7 No. 26-20 Pisos 11 y 12.

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de comentarios - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información - 2018.



Cordial Saludo:

Entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7° del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos del documento para discusión pública Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IAASB durante el periodo 2018 y enviarlas a los correos lmoya@mincit.gov.co o emolina@mincit.gov.co

El plazo máximo para remitir los comentarios, recomendaciones y estudios de impactos es el 30 de junio de 2019. La documentación puede consultarse en:

<http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoría-fiscal/documentos-discusion-publica>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moysa Moreno
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
Consejo Técnico de la Contaduría
Fecha: 20/05/2019 03:21:53

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



80-4000236-00



El progreso
es de todos

Minicomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-003 v00